

Calidad Ambiental; leve, artículo 148.2 de la Ley de 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa de 8.000 euros.

Otras obligación no pecuniaria: Obligación de ajustar la actividad de la empresa a la normativa vigente en materia medioambiental, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 130 de la Ley 20/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 9 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 16 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 17 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Paseo de Reding, núm. 20, Palacio de la Tinta, de Málaga.

Interesado: Raimundo Ramos Ramos.

DNI: 25669338G.

Último domicilio conocido: C/ Barranco del Sol. Cortijo La Majada Nevada, 3. 29150-Alameda.

Expediente: MA/2011/797/AG.MA./INC.

Infracciones: Leve, artículos 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de Junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 a 3.005,06 euros.

Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 7 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesada: Lorena Ruiz Aguilera.

DNI: 79023181B.

Último domicilio conocido: Avda. Andalucía. Edif. Europa, 25. Bajo H. 29650-Mijas.

Expediente: MA/2011/810/P.L./INC.

Infracciones: Leve, 73.1.a), Leve, 73.1.a), de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios.

Sanción: Multa de 60,1 a 3.005,06 euros.

Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 12 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: José Antonio Morello Bolance.

DNI: 79025049Q.

Último domicilio conocido: C/Juan Ramón Jiménez, 2-2.º-E. 29651-Mijas.

Expediente: MA/2011/810/P.L./INC.

Infracciones: Leve, artículos 73.1.a), de la Ley 5/1999, de 29 de Junio, de Prevención y Lucha contra Incendios.

Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 12 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Stefan Andradi.

NIE: X2740037R.

Último domicilio conocido: Avda. Jacobo Real, 18-2º-A.

Expediente: MA/2011/820/G.C./RSU.

Infracciones: Grave: artículos 34.3.i), art. 35.1.b). Leve: arts. 34.4.a), art. 35.1.c), de la Ley 10/1998, de Residuos. Leve: arts. 154, art. 148.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Grave: arts. 34.3.c), art. 35.1.b) de la Ley 10/1998, de Residuos. Leve: arts. 154, art. 148.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Leve: arts. 145.1.a), art. 91 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 300.506,05 euros. Multa de 0 a 6.010,12 euros. Multa: de hasta 6.011 euros. Multa: de 6.010,13 a 300.506,05 euros. Multa de hasta 6.011 euros. Multa: de hasta 6.011 euros.

Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 14 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 17 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Pro-

vincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesada: Ana Pabón Rodríguez.
Expediente: MA/2011/129/AG.MA./FOR.
Infracción: Grave, artículos 76.1 de la Ley de Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 euros.
Otras Obligaciones No Pecuniarias: Eliminación del vallado de torsión simple en la linde de la finca de doña Ana Pabón con el Monte Público.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 30 de noviembre de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Jaime Mark Buckland.
Expediente: MA/2011/252/G.C./FOR.
Infracción: Grave, artículos 76.1 de la Ley de Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 2.000 euros.
Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución de la cubierta vegetal, con plantación de ejemplares de acebuche y encinas en otoño 2011-2012, dependiendo de la pluviometría, a fin de asegurar su crecimiento, así como acotamiento de la zona al pastoreo. Corrección de taludes y retirada de tierras de los caminos.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 30 de noviembre de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 20 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesada: Sylvia Heubel.
NIE: X0514866B.
Último domicilio conocido: C/ Ramón Gómez de la Serna, 22, 29602 Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2011/793/AG.MA./FOR.
Infracciones: Grave, artículo 80.3 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original.

Actos notificados: Acuerdo de Inicio.

Fecha: 5 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de Inicio.

Interesada: Progenav, S.L.U.
NIE: B93030161.
Último domicilio conocido: C/ Juan de Cierva, 11, 1.º Izq. 29603 Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2011/865/G.C./RSU.
Infracciones: Grave, artículo 35.1.B) de la Ley de Residuos. Leve, artículo 35.1.c) de la Ley 10/1998, de Residuos.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 300.506,05 euros y de 0 a 6.010,12 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias:

Actos notificados: Acuerdo de Inicio.

Fecha: 30 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Inicio.

Interesado: Francisco Javier Oña Jiménez.

NIE: 74821704J.

Último domicilio conocido: Avda. Loma de Tres Leguas, 24, 29580 Cártama (Málaga).

Expediente: MA/2011/851/G.C./RSU.
Infracciones: Grave, artículo 35.1.B) de la Ley de Residuos, y leve artículo 35.1.c) de la Ley 10/1998, de Residuos.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 300.506,05 euros y de 0 a 6.010,12 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias:

Actos notificados: Acuerdo de Inicio.

Fecha: 28 de diciembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Inicio.

Málaga, 20 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 25 de enero de 2012, del Ayuntamiento de Guarromán, de bases para la selección de plaza de Jefe del Cuerpo de la Policía Local.

Primera. Objeto de la convocatoria.

La convocatoria tiene por objeto proveer por el sistema de libre designación el puesto de Jefe del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Guarromán, cuyas características son:

Denominación del puesto de trabajo: Jefe del Cuerpo de Policía Local.

Escala: Administración Especial.

Numero de vacantes: 1.

Subescala: Servicios especiales, básica según la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales.

Categoría: Policía local.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 21.

Complemento específico: 848,77 euros mensuales.

Tipo de puesto: Singularizado.

Forma de provisión: Libre designación, al amparo del artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, y de lo señalado en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Guarromán, los aspirantes deben ser funcionarios de la máxima categoría existente dentro de la plantilla del Cuerpo de Policía Local del municipio de Guarromán que es la categoría de Policía.